



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 511 -2017-MPH/A.

Ayacucho, 22 AGO 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 124-2017-MPH/CM de fecha 18-08-2017, respecto a la incorporación mediante crédito suplementario, de la transferencia financiera por el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A de fecha 30-12-2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 143-2017-TR, de fecha 17-08-2017, el Ministerio de Trabajo, aprueba la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivos "Trabaja Perú", a favor de organismos ejecutores del Sector Público;

Que, en Anexo de la Resolución Ministerial N°143-2017-TR, precisa que el aporte total del Programa "TRABAJA PERU" para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LUIS ALBERTO SANCHEZ Y JAIME LUSINCHI DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" es S/. 376,807.66;

Que, mediante Oficio N° 0580-2017-TP/DE-UZ "AYACUCHO", el Jefe de la Oficina Zonal de Ayacucho del Programa "TRABAJA PERU", solicita incorporar la transferencia financiera del Programa "Trabaja Perú", dentro de la categoría presupuestal 0073 "Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 124-2017-MPH/CM, el Concejo Municipal aprueba la incorporación de la transferencia financiera por S/.376,808.00 para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LUIS ALBERTO SANCHEZ Y JAIME LUSINCHI DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, para incorporar la transferencia financiera, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 143-2017-TR y aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 124-2017-MPH/CM, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional, en el rubro de financiamiento Donaciones y Transferencias, mediante crédito suplementario para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LUIS ALBERTO SANCHEZ Y JAIME LUSINCHI DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Institucional los Créditos Suplementarios, concordante con el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria";

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO - INCORPORACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 376,808.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias	
1.4 Donaciones y Transferencias	S/. 376,808.00 =====
TOTAL INGRESOS	S/. 376,808.00 =====

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga
 CATEGORIA PRESPUESTAL: PROGRAMA PRESPUESTAL

PROYECTO: 2325287 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LUIS ALBERTO SANCHEZ Y JAIME LUSINCHI DEL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPA DEL ARCO IV ETAPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias	
GASTO DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 376,808.00 =====
TOTAL EGRESOS	S/. 376,808.00 =====

ARTÍCULO 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°. NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDÍA
 Lic. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE

